

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2019-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 29 de marzo del 2019

VISTO:

El Informe N° 114-2019-OPP/MDJLBYR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde informa que al 31 de diciembre del año 2018, se cuentan con saldos presupuestales en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por tal motivo deben ser incorporados en el presupuesto institucional del año 2019, como saldos de balance

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 114-2019-OPP/MDJLBYR, informa del año 2018, se cuentan con saldos presupuestales de la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ascendentes a ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve y 07/100 soles (S/. 167,679.07) producto de la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión como a continuación se detalla:

Cuadro Nro. 01

Rubro Prod/Proy. Esp det	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,384,266.00	5,216,586.93	167,679.07
2.223544 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN I.E. 40175 GRAN LIBERTADOR SIMOPN BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	1,922,921.00	1,892,234.42	30,686.58
2.6.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,772,921.00	1,757,234.42	15,686.58
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	150,000.00	135,000.00	15,000.00
2.278328 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD LAS ESMERALDAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	2,002,092.00	1,993,341.90	8,750.10
2.6.2.2.3.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,970,692.00	1,965,081.90	5,610.10
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	31,400.00	28,260.00	3,140.00
2.292364 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DOLORES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	76,691.00		76,691.00
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	76,691.00		76,691.00
2.321256 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EVACUACION PLUVIAL QUE SE BRINDA ENTRE LA AVENIDA LAMBRAMANI, AVENIDA PIZARRO Y AVENIDA PORONGOCHÉ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	1,382,562.00	1,331,010.61	51,551.39
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,316,726.00	1,265,688.13	51,037.87
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	65,836.00	65,322.48	513.52
TOTAL	5,384,266.00	5,216,586.93	167,679.07

Que con la finalidad de cumplir con los compromisos contractuales asumidos por la municipalidad, estos recursos deben ser incorporados en el presupuesto de la municipalidad como saldos de balance del año 2018.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**JOSÉ LUIS
 BUSTAMANTE
 Y RIVERO**

Creado por Ley N° 26455
 AREQUIPA - PERÚ

Que el Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público de fecha 16 de setiembre del 2018, en su artículo 50 sobre Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el inciso 50.1 indica que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia por la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Acápites 3) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros Provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.



En merito a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero del Departamento de Arequipa para el Año Fiscal 2019 producto de los saldos de Balance del año 2018 por la suma de de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/. 167,680.00 SOLES)** financiado con la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	(En Soles)
5 RECURSOS DETERMINADOS	167,680.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	167,680.00
TOTAL INGRESOS	167,680.00

EGRESOS	(En Soles)
SECCION SEGUNDA:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO:	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO/PROYECTO:	2278328 Ampliación, Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Las Esmeraldas Dist. José Luis Bustamante y Rivero Arequipa - Arequipa
GENERICA DE GASTO:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros
ESPECIFICA DETALLADA:	2.6.2.2.3.2 Gasto por la Contratación de Servicios S/. 8,751.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	0082 Programa de Saneamiento Urbano
PRODUCTO /PROYECTO:	2321256 Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Evacuación Pluvial que se Brinda entre la Av.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

GENERICA DE GASTO:
ESPECIFICA DETALLADA:

Lambramani, Av. Pizarro y Av. Porongoche, Dist. José L.
B. y Rivero Arequipa - Arequipa
2.6 Adquisición de Activos No Financieros
2.6.2.3.5.2 Costo de Construcción por Contrata
S/. 51,552.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la
Educación Básica Regular

PRODUCTO /PROYECTO:

2223544 Mejoramiento de los Servicios de Educativos en
la IE. 40175 Gran Libertador Simón Bolívar, Dist. José L.
B. y Rivero Arequipa - Arequipa

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

ESPECIFICA DETALLADA:

2.6.2.2.2.2 Gasto por la Contratación de Servicios
S/. 30,686.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo
Ambiental en el Transporte Urbano

PRODUCTO /PROYECTO:

2292364 Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad
Peatonal y Vehicular de la Av. Dolores, Distrito de José
Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa

GENERICA DE GASTO:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

ESPECIFICA DETALLADA:

2.6.2.3.23 Costo de Construcción por Contrata
S/. 76,691.00

TOTAL EGRESOS

167,680.00

Artículo Segundo.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo Tercero.- El desagregado del Presupuesto de ingresos y gastos se detallan en la Nota de Modificación Presupuestaria del Sistema de Administración Financiera para Gobiernos Locales Nros. 087.

Artículo Cuarto.- Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

cc. archivo
Sec. General.
G.P. Presupuesto (2)
G. Municipal
OAF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

C.D. Paul Kondón Andrade
ALCALDE